



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 7 de enero de 1982

Núm. 4

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 12.728

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Distribuidora de Gas de Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de red de distribución de gas natural en la zona "Rey Fernando de Aragón" (polígono Actur-Puente de Santiago).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.729

Ha solicitado doña Isabel Melo Díaz la instalación y funcionamiento de bar en la calle Santa Teresita, 5, con cuatro motores y 1'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.730

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Manuel Lasala, 2, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 20 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.731

Ha solicitado don Enrique Moliner Villanueva la instalación y funcionamiento de taller de montaje de persianas, sito en la calle Río Alcanadre, número 7, con cinco motores y 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 20 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.732

Ha solicitado don Julián Bailón Alonso la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en la calle Duquesa de Villahermosa, 108.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 20 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.733

Ha solicitado don Manuel Rodríguez Martínez la instalación y funcionamiento de un restaurante, sito en la calle Doctor Suárez Perdiguero, 1 y 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 20 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.734

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Cisneros, 1, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.735

Ha solicitado doña María-Jesús Sanjuán García la instalación y funcionamiento de guardería infantil, sita en la calle José Gervasio Artigas, número 3, primero E.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.736

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Lasala Valdés, 31, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.737

Ha solicitado "Ibereco, S. A., Inmobiliaria", la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento en la calle Puente del Pilar, número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.738

Ha solicitado doña Concepción Antónanzas Escribano la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle Batalla de Bailén, número 5-B, con cuatro motores y 1'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.739

Ha solicitado "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación en la avenida de Tenor Fleta, número 59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.740

Ha solicitado don José García Lorrente la instalación y funcionamiento de fabricación de bisutería, en la calle Ignacio Ara, sin número, con siete motores y 6'35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.741

Ha solicitado don Fernando Giménez Marqués la instalación y funcionamiento de taller de carpintería metálica, sito en calle Oviedo, 83-85, con un motor de 1'5 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.742

Ha solicitado don Luis-Angel Roche Almorín la instalación y funcionamiento de venta menor de carne en mercado Azoque (calle Azoque, 56, puestos 3-4), con cuatro motores y 4'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 12.781

LECERA

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1981, el proyecto técnico de pavimentación de calles, que comprende las fases segunda, tercera, cuarta y quinta, cuyos presupuestos por separado asciende a las cantidades de 5.331.544, 8.645.282, 4.348.299 y 6.696.760 pesetas, respectivamente, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo puede ser examinado por aquellas personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y sean procedentes.

Lécera, 12 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.786

PINA DE EBRO

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre actual, la operación de un préstamo sin interés con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, reintegrable en cinco anualidades, por importe de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de reforma y ampliación del abastecimiento de agua, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 284 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Pina de Ebro, 23 de diciembre de 1981. El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 12.785

VILLALBA DE PEREJIL

De acuerdo con el artículo del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, don José-Luis Vicén Pablo ha solicitado de este municipio autorización para la puesta en marcha de una granja cunícola, sita en el paraje denominado «El Viernes» o «Barranquillo», para 300 hembras de reproducción, en un local con una superficie de 540 metros cuadrados, y don Antonio Ramírez también ha solicitado de este municipio autorización para la puesta en marcha de una granja cunícola, sita en el paraje denominado «El Viernes», carretera Vieja, para 100 hembras de reproducción, en un local con una superficie de 120 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos para que en un plazo de diez días

puedan alegar ante el Ayuntamiento causas que vayan con sus derechos, aperebiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Villalba del Perejil, 27 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.700

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 573 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Hidalgo", S. L. ("Casa Artiach"), contra don Arcadio Masdeu Also, vecino de Amposta (Tarragona), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Nueve cañas de pescar, de la casa "Pardo Verdú"; en 10.000 pesetas.
2. Dos enganches para vehículo, de la casa "Moreno Renovado", de Zaragoza; en 6.000 pesetas.
3. Doce enganches para vehículos, de "Talleres Falcó", de Barcelona; en 36.000 pesetas.
4. Cinco alfombrillas y cinco fundas, marca "Terrade", de Tarragona; en 15.000 pesetas.
5. Setenta pantalones de deporte, de Monría, de la casa "Confecciones Santa Bárbara" (Tarragona); en pesetas 28.000.
6. Ciento ochenta chandals, de distintas tallas y colores, de "Confecciones Santa Bárbara" (Tarragona); en 90.000 pesetas.
7. Cinco sacos de dormir, de la casa "André Janet"; en 15.000 pesetas.
8. Dos tiendas de camping, de dos plazas, de "A. Janet"; en 16.000 pesetas.
9. Una tienda de camping, de seis plazas, de "A. Janet"; en 15.000 pesetas.
10. Una tienda de camping, de ocho plazas, de "A. Janet"; en 30.000 pesetas.
11. Trescientas colchonetas hinchables, de la casa "Festival"; en pesetas 90.000.
12. Diez raquetas de tenis, de la casa "Marca"; en 10.000 pesetas.

13. Cinco fusiles para pesca submarina, de la casa "Festival"; en pesetas 10.000.

14. Cinco bolsas de deporte, de la casa "Festival"; en 4.000 pesetas.

15. Doscientos platos de plástico, de la casa "Festport"; en 2.000 pesetas.

16. Una bicicleta marca "Orbea"; en 4.000 pesetas.

17. Una bicicleta marca "BH"; en 4.000 pesetas.

Total, 385.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 12.766

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en público y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 307 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Domingo Barcos Gómez, con domicilio en calle Martos, 15, de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula L-6332-C; valorado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.767

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en público y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.123 de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Seida», S. A., contra don Manuel Molina Blancas, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión del precio de tasación:

1. El coche marca «Seat», modelo 1.500, Z-89.961; en 25.000 pesetas.

2. El coche marca «Seat», matrícula NA-7493-G; en 110.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.768

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de separación matrimonial número 990 de 1981, en los cuales se ha dictado sentencia de fecha 12 de diciembre de 1981, en la que, como encabezamiento, dice: «En Zaragoza a 12 de diciembre de 1981. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial número 990 de 1981, a instancia de doña Pilar Turón Abad, representada por el Procurador don Jesús Puerto Guillén y asistida del Letrado don Juan-José Herránz Alfonso, contra don Antonio Per Cebrián, que no han comparecido en autos,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Pilar Turón Abad contra su esposo don Antonio Per Cebrián, debo acordar y acuerdo la separación de los expresados cónyuges, con expresa condena en costas».

Y para que conste y sirva de notificación de dicha sentencia al demandado don Antonio Per Cebrián, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.771

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 857 de 1981, seguidos a instancia del Procurador señor Juste, en nombre de doña Leoncia Gorgoñón Castillo, contra otro y la herencia yacente o herederos desconocidos de don José-Antonio López de la Rosa, ha acordado emplazar a los referidos demandados herencia yacente o herederos desconocidos de don José-Antonio López de la Rosa, por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda y se les declarará en rebeldía, notificándoles la providencia en que así se acuerde y las demás que dicten en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los fines acordados expido la presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.770

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.125 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Banco Comercial Español», S. A., contra don Vicente Fernández-Carnicero Fernández Vitora, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en panilla, color marrón; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Inter», de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

3. Una escultura en escayola pintada, de Manuel Revelles, representando escena taurina; en 20.000 pesetas.

4. Un vehículo «Seat 131-1.600», ranchera, matrícula Z-3.662-M; en 420.000 pesetas.

Total, 515.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.702

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 127 de 1981-A, seguido a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Rosendo Rus Cals, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en calle Poniente de Fornells,

propiedad de don Jesús Ruiz Mantecón; valorado en 250.000 pesetas.

Los posibles rematantes deberán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.703

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.241 de 1981-B, seguido a instancia de «Banco Zaragozano», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Promociones Inmobiliarias Dopesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local de la escalera 2, en la planta ático, susceptible de ser dedicado a otros usos, de 332'60 metros cuadrados de superficie, reducida hoy a 280'86 metros cuadrados, en virtud de segregación practicada. Linda: por la derecha entrando, con calle de San Marcos; por la izquierda, con la de San Bernardo; por el fondo, con patio de luces y sobrecubierta de la escalera 3, y por el frente, con caja de escalera, patio de luces, local de la escalera 1 y local núm. 154-A. Inscrito al folio 161 del tomo 895, finca 8.619 del Registro de la Propiedad de Jaca. Corresponde a una casa sita en Jaca (Huesca), en la calle de San Bernardo, sin número, con fachada también a la avenida de Francia y a las calles de San Marcos y Olorón Santa María. Valorado en 4.620.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.509

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 772 de 1979-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Tefro», S. A., contra otros e «Industrializados del Abejar», S. A., en los cuales y en subasta de los bienes que le fueron embargados, celebrada por tercera vez en el día de hoy, por «Técnica y Ventas», sociedad anónima, se ha ofrecido la suma de 1.000 pesetas y no cubriendo las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta y dado el paradero desconocido de la entidad demandada, por el presente se le notifica a fin de que dentro de nueve días pueda pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito previo que previene la Ley.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.547

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 55 de 1981-C, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Aircó», S. A., se ha dictado con esta fecha auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio presentado en estos autos por la entidad suspensa «Aircó», S. A., y que obra unido a los mismos, dándole la debida publicidad, a cuyo fin publíquese la parte dispositiva de esta resolución mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y comuníquese asimismo a los Juzgados de esta capital a los que se participó la admisión a trámite, mandando estar y pasar por él a los interesados.

Comuníquese al Registro Mercantil, librando el correspondiente mandamiento. Cese la Intervención judicial designada, entrando en funciones la comisión de acreedores designada en el apartado C) del convenio.

Así lo acordó y firma el Juez don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, de que doy fe. — Ante mí, Domingo Chimeno». (Rubricados).

Y a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 se pone todo ello en conocimiento de cuantas personas estén interesadas en el procedimiento.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.707

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 302 de

Núm. 12.765

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 502 de 1981-B, seguido a instancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Ramón Casado Monclús, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1982, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gavá (Barcelona), calle Angela Roca, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Seat», modelo 600, matrícula BI-065.241; tasado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.772

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 857 de 1979-B, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Inmobiliaria G. Monasterio de Poblet», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de febrero de 1982, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes relacionados en el edicto número 6.619, publi-

cado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de fecha 6 de julio de 1981.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.856

CASPE

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Caspe en providencia dictada en los autos de separación matrimonial y medidas provisionales número 75 de 1981, instadas por doña María del Carmen Lovaco Castellano, representada por el Procurador don José Callao Centellas, contra su esposo don Manuel Berenguel Alberola, con domicilio ignorado y desconocido, se cita por medio de la presente a dicho demandado don Manuel Berenguel Alberola a fin de que el próximo día 7 del mes de enero de 1982, a sus doce treinta horas, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado de Caspe para asistir a la celebración de comparecencia señalada en las medidas provisionales a que se refiere el artículo 103 del Código Civil, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Caspe a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.673

JUZGADO NUM. 3. — VALENCIA

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Valencia;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.071 de 1978 se siguen autos ejecutivos a instancia de «Banco de Valencia», S. A., representada por el Procurador don Bernardo Roca Selfa, contra los consortes don José Linares Tensa y doña María Berga Enquiranos, representados por el Procurador don José Carbonell Genovés, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en lotes distintos y precio de su tasación, los inmuebles que luego se relacionan, embargados como de la propiedad de dichos demandados, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero próximo y hora de las once, bajo las condiciones y requisitos a que se refieren los artículos 1.499 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los licitadores que los títulos de propiedad han sido sustituidos por certificación del Registro, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Inmuebles que salen a subasta:

Lote 1. — Finca rústica o campo de secano en término de Calatayud, partida «Planas de Anchis», de 58 hectáreas 61 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ca-

1981-C se sigue juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Andrés, en nombre de don José-María Sánchez Pardos, vecino de Zaragoza, contra José-María Devant López, vecino de Barcelona, cuyo domicilio actual se ignora, en los que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1981. El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborada y dirigido por el Letrado don Luis García Pérez Soro, contra don José-María Devant López, domiciliado en Barcelona, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don José-María Devant López, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José-María Sánchez Pardos de la cantidad de 98.670 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte actora solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez». (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimento Vieito. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Domingo Chimento Vieito.

Núm. 12.708

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 756 de 1978-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña María-Presentación Cariñena Golmayo y don José García Plastero y otro, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, tiene acordado en resolución dictada con esta fecha citar de remate a dichos co-demandados en los autos expresados, a fin de que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su actual domicilio y paradero, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada en los expresados co-demandados expido la presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

latayud al tomo 1.410, libro 240, folio 51, finca 22.794, inscripción 1.ª Valorada en 55.000 pesetas.

Lote 2. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 11 áreas 20 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 57, finca 22.796. Valorada en 224.000 pesetas.

Lote 3. — Parcela de terreno en idénticos término y partida que la anterior, de 10 áreas 40 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 59, finca 22.797. Valorada en 187.200 pesetas.

Lote 4. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 13 áreas. Inscrita en dicho Registro de Calatayud al tomo 1.410, libro 240, folio 61, finca 22.798. Valorada en 208.000 pesetas.

Lote 5. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 13 áreas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 63, finca 22.799. Valorada en 208.000 pesetas.

Lote 6. — Parcela de terreno en idénticos término y partida. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 65, finca 22.800. Valorada en 201.600 pesetas.

Lote 7. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 13 áreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 67, finca 22.801. Valorada en 208.000 pesetas.

Lote 8. — Parcela de terreno en idénticos término y partida, de 13 áreas 30 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 67, finca 22.802. Valorada en 212.800 pesetas.

Lote 9. — Parcela de terreno en iguales término y partida que las anteriores, de 10 áreas 40 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 71, finca 22.803. Valorada en 166.400 pesetas.

Lote 10. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 10 áreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.410, libro 240, folio 73, finca 22.804. Valorada en 120.000 pesetas.

Lote 11. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 11 áreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 75, finca número 22.805. Valorada en 198.000 pesetas.

Lote 12. — Parcela de terreno en idénticos término y partida, de superficie 8 áreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 77, finca 22.806. Valorada en 112.000 pesetas.

Lote 13. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 10 áreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 79, finca número 22.807. Valorada en 140.000 pesetas.

Lote 14. — Parcela de terreno en iguales término y partida, de 9 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 1.410, libro 240, folio 81, finca 22.808. Valorada en 146.880 pesetas.

Lote 15. — Campo de tierra blanca, en término de Calatayud, partida "Marivella, Torre del Carmen y Vega Cera de Levante", de 8.644 metros cuadrados, o sea 85 áreas 44 centiáreas 20 centésimas. Inscrito en el Registro de Calatayud al tomo 1.380, libro 223, folio 206, finca 21.373. Valorado en 1.469.480 pesetas.

Lote 16. — Casa con corral en barrio Larrosa, número 1, de Calatayud, de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de dicha localidad al tomo 1.371, libro 225, folio 167, finca 11.087. Valorada en 850.000 pesetas.

Lote 17. — Campo de regadío en la partida "Cifuentes", término de Calatayud, de 1 hectárea 12 áreas 20 centiáreas. Inscrito al tomo 1.304, libro 200, folio 17, finca 18.059. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote 18. — Campo seco en término de Calatayud, paraje de "Escopetera o Campillo", de 3 hectáreas 4 áreas 2 centiáreas. Inscrito al tomo 1.113, libro 171, folio 130, finca 9.191. Valorado en 850.000 pesetas.

Lote 19. — Campo seco en término de Calatayud, partida "Cerro de la Cruz", de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas. Inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 187, finca 19.690. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote 20. — Campo seco en iguales término y partida que la anterior, de 75 áreas 5 centiáreas. Inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 186, finca 19.689. Valorado en 125.000 pesetas.

Lote 21. — Monte seco en término de Calatayud, partida "Valdeconejos", de 80 áreas. Inscrito en el Registro de Calatayud al tomo 1.391, libro 232, folio 106, finca 9.480. Valorado en 60.000 pesetas.

Lote 22. — Campo seco en término de Calatayud, partida "Las Tombras", de 50 áreas. Inscrito al tomo 1.122, libro 174, folio 241, finca 9.479. Valorado en 55.000 pesetas.

Lote 23. — Campo seco en igual término, partida "Arenal", de 74 áreas 80 centiáreas. Inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 188, finca 19.691. Valorado en 45.000 pesetas.

Lote 24. — Parcela de terreno en término de Calatayud, partida "Planas de Anchis", de 11 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de Calatayud al tomo 1.410, libro 240, folio 55, finca 22.795. Valorada en 220.000 pesetas.

Lote 25. — Dehesa sita en término de La Almunia de Doña Godina, partida "Dehesilla", de 53 cahíces 2 hanegas y 8 almudes, igual a 42 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.335, folio 4 vuelto, finca 5.222 duplicado. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Lote 26. — Vivienda en Zaragoza, que forma parte del edificio "Perla", número 2, quinto G, y calle Lasala Valdés, 22, 24, 26 y 30, tercera alzada, de superficie 85'13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 3.327, folio 185, finca 8.426. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Eduardo Móner. — El Secretario, Esteban Carrillo.

Núm. 12.822

JUZGADO NUM. 17. — MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. 17 de esta capital, en los autos núm. 1.304 de 1978, sobre procedimiento judicial especial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Romero González de Peredo y otros, sobre reclamación de préstamo hipotecario, y en los que se ha acordado hacer saber la existencia del presente procedimiento, a los efec-

tos previstos en el artículo 131, regla 5.ª, párrafo 2.º, de la Ley Hipotecaria, a doña Gloria de Parada y Gómez de Terrones, los cónyuges don Hernán Palacio Llamas, la mencionada anteriormente y doña Luisa Pérez Moyano, los que figuran como acreedores sobre las fincas 61.867 y 61.879, sitas en la colonia «Santa Elena», calle Noja, hoy calle Escalona, número 21 de esta capital.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado-Juez, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 12.490

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 437 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Felipe García Morata («Ballestas Montcayo»), contra don Angel Alvarez Suárez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1086-52, con matrícula O-1907-C, número de bastidor 1133, con una tara de 12.000 kilos y carga de 23.500 kilos; valorado en 200.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado don Angel Alvarez Suárez, con domicilio en La Barcená-Cerdeño (Oviedo).

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 12.831

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 1.702 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al legal representante del Hostal Argentina, en plaza Salamero, números 3 y 4, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 7 de enero, a las diez cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.774

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de Vicente Domec Sanjosé («Artesanía Ferredo»), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Benedicto Izquierdo González, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

2. Una librería de madera, de 2 metros de ancho por 2 metros de alto, con diferentes departamentos; tasada en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Ignis»; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Fagor»; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 18 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado don Benedicto Izquierdo González, vecino de Madrid (calle Colibrí, número 20).

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.775

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Frigoríficos Catalán», S. A. (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra don Alberto Ordovás Santarromana, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos, con molino de café incorporado; tasada en 35.000 pesetas.

2. Un frigorífico de acero inoxidable, de tres cuerpos, marca «Catalán»; tasado en 25.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 18 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de

tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado don Alberto Ordovás Santarromana.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.492

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez de distrito, en funciones del Juzgado núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 349 de 1981 se sigue proceso de cognición a instancia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío y Sierra, contra doña Nieves del Olmo Núñez y don José Chacón Fernández, actualmente en ignorado paradero y que tuvieron su domicilio en esta ciudad (calle Eva Duarte, números 6 y 8), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a los referidos demandados, como se hace por medio del presente, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía parándose el perjuicio correspondiente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.496

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.919 de 1981 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1981. — El señor don Celedonio Ceña y López, en funciones, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Miguel Gracia Andrés, de 60 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Juan y Dolores, natural de Badenas (Teruel) y vecino de esta capital y actualmente en ignorado paradero, y denunciado, Antonio Lizama Rodrigo, de 52 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Cirila, natural de Bello (Teruel) y vecino de esta capital, actualmente en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculcado Antonio Lizama Rodrigo, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución a las partes librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López.»

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Gracia Andrés y Antonio Lizama Rodrigo, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 12.657

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.705 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de diciembre de 1981. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre vejación, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Raquel Alzugaray Algárate, de 48 años de edad, casada, sus labores, hija de Jesús y María, natural y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle José Luis Díez, 3, entresuelo derecha, y denunciada, María-Luisa Zamora Hernández, de esta vecindad y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la inculpada María-Luisa Zamora Hernández, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada María-Luisa Zamora Hernández, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix R. Berges.

Núm. 12.658

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.019 de 1981, sobre estafa, contra José-María Casas Arqued, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.486 pesetas, habiéndose acordado dar vista por término de tres días al aludido penado, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los dos días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José-María Casas Arqued, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a veintituno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.589

ANDUJAR (Jaén)**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito, en proveído de esta fecha recaído en el juicio verbal de faltas número 79 de 1980, seguido contra Pedro-Angel Marín Martínez, hoy en ignorado paradero, ha aprobado la tasación de costas practicadas en el mismo, ascendente a 21.581 pesetas y acordado requerir por medio de la presente al referido denunciado para que comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las citadas responsabilidades.

Y para que sirva de requerimiento, a los efectos acordados, al denunciado Pedro-Angel Marín Martínez expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Andújar a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria de distrito, (ilegible).

Núm. 12.778

CALATAYUD

Doña Carmen Díaz Moratilla, Oficiala habilitada, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, con el número 301 de 1981, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.
Diligencias previas y tasa judicial, 420
Ejecución sentencia, 50.
Multas impuestas según sentencia, 5.000.
Indemnización a Pedro Florencio Ramos, 167.313.
Despachos cumplimentados, 300.
Reintegros y Mutualidades, 2.280.
6 por 100 derechos de tasación, 150.
Total, 175.553 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 175.553 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Janseens Achiel Júlez; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado por término de tres días al condenado Janseens Achiel Júlez, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria en funciones, Carmen Díaz.

Núm. 12.779

CALATAYUD**Cédula de citación**

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 572 de 1981, por daños en accidente de circulación, se cita por

la presente a Jorge Gonçalves Ribero y «Situril Automóviles de Turismo», ambos en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado de distrito el próximo día 5 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir en calidad de conductor y R. C. S., respectivamente, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no aparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Jorge Gonçalves Ribero y «Situril Automóviles de Turismo» mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, Carmen Díaz.

Núm. 12.527

CARIÑENA**Cédula de notificación**

En los autos de juicio de faltas número 119 de 1981, de este Juzgado de distrito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Cariñena a 15 de diciembre de 1981. — Vistos por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de distrito titular de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 119 de 1981, sobre presunta imprudencia simple con resultado de lesiones, dimanantes de las del Juzgado de instrucción de este partido, diligencias penales número 213 de 1981 y seguidos con intervención del Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de los lesionados María-Blanca Giménez Banzo, de 39 años de edad, casada, sus labores, hija de Francisco y de Felisa, natural de Zaragoza y vecina de Mainar, con domicilio en carretera de Valencia, sin número, y Silvio Uzcátegui Godoy, mayor de edad, casado, hijo de Maximiliano y de Isabel, vecino de Berquisrueto (Venezuela), Urbanización del Este, Elsa, 54, y del denunciado Alfredo Uzcátegui Godoy, de 48 años de edad, hijo de Maximiliano y de Teresa, casado, de profesión Médico, natural de Mérida (Venezuela) y vecino de Mainar, con domicilio en carretera de Valencia, sin número, defendido por el Letrado señor Ortega Mainar; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Alfredo Uzcátegui Godoy en relación con los hechos origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Eduardo Navarro Peña.» (Rubricado y firmado).

Y para que sirva de notificación en forma al lesionado don Silvio Uzcátegui Godoy, cuyo último domicilio conocido es en Berquisrueto (Venezuela), expido la pre-

sente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Zaragoza.

En Cariñena a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, (ilegible).

Núm. 12.679

CARIÑENA**Cédula de citación**

El señor Juez de distrito sustituto de esta villa, don Ricarlo Sola Almáu, en autos de juicio de faltas número 116 de 1981, sobre daños y lesiones en accidente de tráfico ocurrido al colisionar el turismo «Ford-Taunus», matrícula francesa 6287-RE-64, con el turismo «Seat 1430», matrícula BI-143.196, en el kilómetro 47 de la carretera nacional 330, término municipal de Cariñena, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas la audiencia del día 26 de enero y hora de las doce horas treinta minutos de su mañana y citar por medio de la presente y con los apercibimientos legales al denunciado Pierre Víctor André Ramouneda, domiciliado en Villa Eliane 12, Rue de Folin Biarritz (Francia) a fin de que comparezca ante este Juzgado en dicho día y hora para asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá asistir al mismo con las pruebas de descargo que tuviere, o nombrar persona que le represente.

Cariñena a veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 12.619

JUZGADO EVENTUAL NUM. 1 (CUARTEL DE MATA) DEL GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS**Contrarrequisitoria**

José-Luis García Gómez, hijo de Eufrasio y de Protasia, natural de Zaragoza, vecindado en Zaragoza, de 34 años de edad, de profesión técnico en plásticos, actualmente legionario del Tercio «Gran Capitán», I de la Legión, procesado en causa número 116 de 1976, por presunto delito de desertión, el cual ha sido habido y se le han concedido los beneficios de amnistía en esta causa, y cuyas requisitorias fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» números 79, 84, 79 y 988 de los días 5, 10, 6 y 20 de abril de 1976, de las provincias de Las Palmas, Alicante, Zaragoza y el del Estado, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria a once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Comandante, Juez instructor accidental, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.